

Agosto 1º 907.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;  
 Decreta:

## Sección Territorios

Exp. 22/5

Q. 1º Designar al empleado de la Inspección de Edificios D. Cirilo Riquioli, para que se traslade a Concepción a los fines de lo dispuesto en el Inc. 2º de la resolución de junio 28 ppdo. a cuyo efecto se le acuerda un pasaje de 1ª clase, ida y vuelta, entre esta Capital y Concepción y Santo Tomé y docecientos pesos en calidad de viáticos.

2º Remitar con el citado empleado al C. C. en dicha localidad el poder que corre anexo al expediente, como también copia del croquis y detalles de los marcos, formulados por la Inspección de Edificios.

" 5878

M. Mandar pagar: A D. Mariano Fosbery, la suma de \$ 15 por alquileres de la casa que ocupó la escuela de Bariloché.

La suma de \$ 844.40 en la siguiente forma:

A la Comp. "Chile Argentina" por los materiales para la construcción del cerco de la manzana N° 37 de Bariloché . . . \$ 489.40

A D. Fran.º Capraro por la construcción " 355.-"

Total . . . \$ 844.40

" 5767

S. Librar orden de pago a favor de los señores Fidel Menéndez, Honorio Leide y Humberto Kiege

, miembros de la C. Edificadora de Santa Ana, la suma de \$ 2.275.

Exp. 6062

C. Mandar pagar al Jefe del Depósito, Dr. Carlos Mendoza la suma de \$ 36.40 para comprar sumillas destinadas a la Esc. de Bolson.

" 6426

R. Justificar con goce de sueldo las 7 inasistencias en que ha incurrido durante el bimestre de Mayo y Junio, la maestra de 3<sup>o</sup> categ. de la Escuela N<sup>o</sup> 2 de Viedma, Gra. Maria O de Mondada.

" 6944

M. Conceder 10 dias de licencia, con goce de sueldo, a la maestra de 3<sup>o</sup> categ. de la Esc. Mixta de "La Picada", Sta. Juana B. Alegre.

" 6989

D. No hacer lugar a la compra de la propiedad que ofrece Dr. Juan Dejen en San Antonio Oeste, con destino a esc. publica en dicha localidad.

Exp. 930

Sección Provincial.  
L. Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación, de la Provincia de San Luis, por la suma de \$ 59.200.06 importe del saldo del 4<sup>o</sup> trimestre y anticipo del 3<sup>o</sup> bimestre de la subvención nacional, correspondiente al año en curso.

" 7050

C. Mandar pagar a la orden del Inspector Nal. de Escuelas de Santiago del Estero, la suma de \$ 300 para supragar los gastos que ocasionen las reparaciones a efectuarse en

~~La esc. nal. N° 28 "Linas" de dicha provincia.~~

### Seccion Varias.

Exp. 5430 A. Mandar pagar a Dn. Francisces Araujo la suma de \$ 1.030. importe por trabajos de imprenta.

" 6590 B. Mandar proveer: Los utiles necesarios a la escuela que funciona en el Reg. 1° de Ingenieros.

" 6566 Ar. A la escuela que funciona en el Reg. 19 de Infanteria, los utiles que solicitan en este expediente.

### Seccion Capital

Exp. 5029 C. Aceptar como suplente de la Sra. Ana M. de Maglielre, en la esc. 9 del C. E. 2° a la M. S. Pauli: Ana E. Bello.

" 6669 13° No hacer lugar al pedido de subvencion q° p° casa solicita la Direc. de la Esc. 13 del C. E. 13°

" 2/7/13 5° Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en q° incurrio, la M. de 3° Catig. de la esc. 9 del C. E. 5° D° Julia Noriega.

" 6792 2° Hacer constar q° con fha. 31 de Julio, se concedio licencia por 8 dias, con goce de sueldo ya contar del 22 <sup>del mes de Julio</sup> a la Directora de la Esc. 10 del C. E. 2°, Sta. Mercedes Munoz.

Francisco V. V. V.